

República de Colombia

Rama Judicial del Poder
JUZGADO DIECINUEVE
MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de



Público
CIVIL DEL CIRCUITO DE

septiembre de dos mil veinte

Proceso	Orumario
Radicado	05001310300620130021100

Teniendo en cuenta que no se tiene conocimiento sobre la situación del depósito judicial Número 413230003412717 ofíciase al Banco Agrario de Colombia SA para que proceda con la aclaración indicada en el auto del 28 de febrero de la presente anualidad. Igualmente, para que manifieste el procedimiento a seguir para desbloquear el mismo y proceder como corresponda.

Aclarado lo anterior, se decidirá lo pertinente a las entregas de dinero solicitadas por las partes.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:
ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE M

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.

SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad906fb4e07af9a2a517e30e6510b8aefdb334c2fe3e2f71d45cbb7aaa4c8e62**

Documento generado en 29/09/2020 08:42:04 a.m.